

# PRESENTACIÓN

---

**U**na rápida ojeada a los principales indicadores de la actividad económica internacional permite obtener la imagen cierta de una situación caracterizada por la continuidad de un crecimiento económico bajo, en el que cabe apreciar algunos síntomas esperanzadores de recuperación en un horizonte temporal que puede no ser muy lejano.

Situar adecuadamente la reflexión sobre los rasgos actuales y perspectivas futuras de la economía internacional y española ha llevado al equipo de redacción de *Cuadernos* a solicitar a un selecto grupo de expertos en el análisis de la coyuntura sus valiosas opiniones sobre varias cuestiones clave del panorama económico actual. Es justo, por ello, comenzar agradeciendo a **Federico Prades** (Asesor Económico de AEB), al Profesor **Carlos Sebastián** (U.C.M.), a **José M<sup>a</sup> Carrau** (Director del Servicio de Estudios de la Caixa) y a **José Ramón Díez** (Director del Servicio de Estudios de Caja Madrid) su respuesta al breve cuestionario que *Cuadernos* les remitió y cuyo texto íntegro encontrará el lector en las páginas que siguen.

La incertidumbre, los desequilibrios globales de las economías más desarrolladas y las consecuencias de los excesos cometidos en la anterior etapa de auge se sitúan en la base de la debilidad económica internacional.

La baja tasa de ahorro americana y sus desequilibrios público y exterior se combinan desafortunadamente con la rigidez de los mercados en Europa. En ese contexto España está bien situada en términos relativos; el saneamiento de sus cuentas públicas, los bajos tipos de interés que sostienen un ciclo inmobiliario aún intenso y la creación de empleo, han contribuido a que el crecimiento económico español, aunque moderado, vaya siendo mayor que la media europea.

Es obvio que la economía española continúa sobrellevando el peso de sus problemas de fondo: inflación diferencial, excesivo crecimiento de los costes laborales unitarios, fuerte endeudamiento de los hogares, baja productividad, segmentación del mercado laboral y proceso de envejecimiento de la población, entre otros. Pero, si la sociedad española continúa avanzando en la atención a estos problemas de fondo, parece obvio que su futuro crecimiento, vinculado a la recuperación internacional, puede ser intenso en los años próximos y permitir un nuevo avance en el proceso de convergencia con Europa.

## LA RECUPERACIÓN QUE SE ESPERA

---

Descendiendo más al detalle, en ese contexto internacional caracterizado por unos resultados económicos mediocres, la economía española mantiene un comportamiento más favorable, tanto con respecto a fases cíclicas anteriores como en comparación con los países de nuestro entorno.

El análisis de la coyuntura actual que firma **Ángel Laborda**, director del Gabinete de Coyuntura y Estadística de FUNCAS, bajo el sugerente y telegráfico título *Esperando la recuperación*, ofrece un repaso de la situación internacional para analizar las tendencias seguidas por la economía española en los últimos meses y finalizar con las previsiones para el año actual y 2004.

La desaceleración del crecimiento del PIB iniciada en 2000 continuó en 2002, aunque con una ligera recuperación en el último trimestre. Por el lado de la demanda, la interna moderó suavemente su crecimiento, destacando el fuerte impulso del consumo público y la persistente caída de la formación bruta de capital, que no logra compensar la aún pujante inversión en construcción. La externa, por su parte, supuso una reducción de tres décimas en la tasa de crecimiento del PIB.

Por el lado de la oferta, todas las ramas productivas mostraron una desaceleración, especialmente en el sector primario y el de servicios. Pese a ello, el empleo y la productividad tuvieron un comportamiento positivo, con ligeros avances, aunque el aumento de la ocupación no se ha traducido en una reducción del paro, por la intensidad del crecimiento de la población activa, y el incremento de la productividad continúa siendo notablemente inferior a la de los países desarrollados.

En cuanto a la distribución funcional de la renta, la remuneración de los asalariados continúa cayendo hasta el 48,2 por 100, perdiendo cinco décimas en 2002, de las que cuatro van al excedente bruto de explotación y rentas mixtas, y una, a impuestos.

La inflación continúa siendo una de las enfermedades más preocupantes de nuestra economía, con un diferencial creciente respecto a la UEM, hasta alcanzar 1,7 puntos porcentuales.

Finalmente, en 2002, la necesidad de financiación de la economía española se redujo en cinco décimas, hasta el 1,6 por 100 del PIB, la tasa de inversión aumentó en tres décimas y la de ahorro en seis, aumento repartido ésta última en partes iguales entre el sector público y el privado, en el que también crecen el ahorro de las familias y de las empresas no financieras.

Las previsiones para 2003 apuntan a un crecimiento anual del 2,3 por 100 del PIB, gracias a la notable aceleración del último trimestre. La demanda interna se recuperará con fuerza, salvo en la inversión en vivienda que tenderá a desacelerarse. Para 2004 se espera que continúe la recuperación, aunque a un ritmo moderado, por la pérdida de dinamismo de la construcción que pasará a ser un freno a la expansión económica.

El *recuadro gráfico*, incluido en el artículo, muestra la evolución seguida por el tipo de cambio del euro frente al dólar desde 1975. Con una óptica tan larga se observa que la variación reciente no es en absoluto anormal, aunque la revalorización de los últimos meses plantea la necesidad de que sea la de-

manda interna el motor de crecimiento de la economía europea. Esta convicción es, seguramente, la que ha conducido al Consejo del BCE, a reducir el tipo de interés en medio punto, situándolo en su nivel más bajo: el 2 por 100.

El artículo incluye un breve anexo en el que se comentan de forma sintética las medidas económicas del Real Decreto-Ley 2/2003 de 25 de abril.

## EN JUNIO, FISCALIDAD

El mes de junio en España es, por definición el mes del IRPF. Aunque la reforma del Impuesto sobre la Renta contenida en la Ley 46/2002 de 28 de diciembre no será efectiva hasta la declaración que los contribuyentes presenten en junio de 2004, resulta difícil sustraerse de la tradición de dedicar en Cuadernos un espacio a temas tributarios. En esta ocasión son tres: la fiscalidad del ahorro, el proyecto de Ley General Tributaria, y, desde una óptica internacional, las experiencias reformadoras de la fiscalidad en los países de la Unión Europea.

En términos de obligación tributaria, el ahorro no representa para el contribuyente ninguna ventaja, y ello porque no recibe, en general, un trato especial en el IRPF. Existen, sin embargo, determinadas formas de ahorro que cuentan con una posición privilegiada —en muchas ocasiones carente de justificación—, lo que va en detrimento del deseable principio de neutralidad, situación que, no obstante sus objetivos declarados, las recientes reformas del IRPF no han hecho sino agravar. El profesor de la Universidad de Málaga, **José Manuel Domínguez Martínez** estudia, partiendo de la situación actual y de las modificaciones introducidas en ésta, la tributación del ahorro financiero en el IRPF de 2003 mediante el análisis cuantitativo de la tributación de los diferentes instrumentos de ahorro según distintos niveles de ingresos y el cálculo de sus rentabilidades netas de impuestos.

Los instrumentos de ahorro que cuentan con un tratamiento privilegiado y que, por tanto, ofrecen mayores tasas internas de rentabilidad netas de impuestos son los planes de pensiones y los planes de previsión asegurados —figura de nueva creación— con prestaciones en forma de capital, que se presentan como la opción más ventajosa, al ofrecer una rentabilidad financiero-fiscal superior a su tasa de rentabilidad bruta; los planes de pensiones con prestaciones en forma de renta, que permiten obtener una rentabilidad neta igual al tipo de interés nominal antes de impuestos; los seguros de vida —junto con las participaciones en fondos de inversión, los productos más favorecidos por la reciente reforma del IRPF—, que para plazos superiores a los cinco años son más atractivos que los depósitos a plazo y las participaciones en fondos de inversión; y, finalmente, éstas últimas, que resultan más ventajosas que los depósitos a plazo, cualquiera que sea el horizonte temporal considerado, para los contribuyentes con rentas medias y altas. Entre los instrumentos con diferimiento temporal, las acciones con capitalización de beneficios son la opción peor tratada, mientras que las acciones con reparto de dividendos ofrecen menor rentabilidad que los activos con rendimiento anual.

Por otra parte, la colaboración de **Rosa M. Galán Sánchez**, profesora de la Universidad Complutense, resume los aspectos más importantes y las novedades más destacables del anteproyecto de la nueva Ley General Tributaria, que viene a sustituir a una ley que cuenta con cuarenta años de vida y que precisa una adaptación a los principios constitucionales, a las transformacio-

nes experimentadas por el ordenamiento tributario español y a los nuevos modos de relación de los ciudadanos con las administraciones públicas.

Entre las novedades más relevantes, la autora destaca la aproximación de la regulación tributaria a la regulación administrativa común; la distinción entre las normas que regulan el tributo y las que regulan las sanciones; la profunda reforma del régimen de sanciones e infracciones, con una aproximación al Derecho penal y al régimen administrativo sancionador general y una nueva clasificación de las infracciones en leves, graves y muy graves; la introducción en el ámbito de la revisión de los actos administrativos de fórmulas que persiguen reducir la conflictividad en materia tributaria, tales como las actas "con acuerdo"; el establecimiento de incentivos para aflorar el fraude; la incorporación de nuevos derechos de los obligados tributarios a los contenidos en la Ley de Derechos y Garantías de los contribuyentes, ley cuyo contenido se integra en el anteproyecto; la nueva regulación de las consultas tributarias escritas, que establece el carácter vinculante de las contestaciones formuladas y de las valoraciones prestadas por la administración, y, finalmente, la inclusión entre los procedimientos especiales de revisión de los actos tributarios de la "revocación", que se constituye en una de las formas de resolución extrajudicial de los conflictos tributarios. Por otra parte, el anteproyecto presenta una línea continuista en materia de inspección, de recaudación y de reclamaciones económico-administrativas, entre otras.

El ambiente de reforma tributaria no es privativo de la fiscalidad española. Han sido muchas las reformas fiscales realizadas durante el período 2000-2002 en el ámbito de la UE. Los profesores de la Universidad de Vigo, **Alberto Gago Rodríguez** y **Fidel Picos Sánchez**, nos ofrecen una síntesis de los principales aspectos de las reformas fiscales practicadas en Alemania, Francia, Holanda, Irlanda, Italia y Portugal. Las medidas adoptadas son muy variadas y, así, nos encontramos, entre otras, con reducciones de los tipos de la imposición personal en Francia, Alemania y Portugal; la fijación de un tipo único del 25 por 100 en el impuesto sobre sociedades alemán; la desaparición de la imposición patrimonial con elevación simultánea del IVA y de los impuestos ambientales, y la definición de tres bases imponibles en el impuesto sobre la renta, en Holanda; la reducción progresiva de los tipos de gravamen en el impuesto sobre sociedades en Irlanda y Portugal; y la reforma fiscal verde en Italia, que incorpora un esquema compensador que emplea parte de los incrementos recaudatorios para reducir las cotizaciones sociales.

El estudio de estas reformas permite a los autores afirmar que, si bien contienen medidas de distinta naturaleza, y persiguen, en general, objetivos diversos, están configurando una evolución de los sistemas fiscales en la que se pueden identificar cuatro tendencias dominantes: reducciones generales de los tipos impositivos, que están dando lugar a un aplanamiento de las tarifas tanto en la imposición personal como en la de sociedades; empleo competitivo de los instrumentos fiscales para atraer inversiones, actividades y rentas, es decir, con un marcado objetivo de competencia fiscal internacional; esquemas anticíclicos de política fiscal en los que las reducciones tarifarias antes mencionadas son posibles gracias a la acumulación de los excedentes recaudatorios generados en la anterior fase expansiva; y, finalmente, introducción de mecanismos de imposición verde y predominio de los esquemas de dualización de las bases.

Tendencias que la fiscalidad española debe conocer y valorar de cara a futuras modificaciones.

## ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA CNMV

---

Bajo el título de *La empresa al día* nace en *cuadernos* una nueva sección, coordinada por el economista **Manuel Portela Peñas**, cuyo objeto es ofrecer una panorámica de actualidad de la empresa española y una entrevista con una destacada personalidad del mundo económico. En este número se hace referencia a las medidas de impulso de las viviendas de alquiler, la fracasada OPA de Metrovacesa, la situación actual de la banca por *on-line*, la liberalización fiscal en los traspasos de los fondos de inversión y la OPA de Gas Natural sobre Iberdrola.

La amplia entrevista a **Blas Calzada Terrados**, Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, centra su óptica en la Ley de OPAs, los requisitos que debe cumplir la información al inversor, las perspectivas de integración de los mercados bursátiles europeos y la pronta aplicación de las normas internacionales de contabilidad a las empresas españolas. *Cuadernos de Información Económica* desea agradecer al Presidente de la CNMV su amable disposición a responder a un cuestionario tan prolijo y la valiosa dedicación de su escaso tiempo a esta tarea.

## TEMAS BANCARIOS EN CUADERNOS

---

Tres temas con dimensión bancaria y crediticia se integran en este número de *cuadernos*. El primero ofrece un balance de la intermediación bancaria en las regiones españolas; el segundo da cuenta de los actuales problemas de la banca alemana y el tercero, se ocupa de las primeras experiencias del microcrédito en España.

Tras dos años de cierta estabilidad, durante el año 2002 se ha producido en las regiones españolas una disminución de la capacidad de las entidades financieras, que en ellas operan, para financiar las decisiones de gasto de empresas y familias con el ahorro materializado en depósitos tradicionales captados por aquéllas. Esta posición bancaria neta de las Comunidades autónomas, junto con sus factores determinantes, es objeto de análisis en el trabajo de **Santiago Carbó Valverde** y **Rafael López del Paso**, ambos de la Universidad de Granada y FUNCAS, quienes también abordan el estudio del comportamiento de los diversos tipos de entidades y realizan una previsión sobre la posible orientación futura del sistema bancario de las regiones.

Son ocho las Comunidades autónomas que presentan, en términos bancarios, una posición inversora neta, y se concentran fundamentalmente en el Arco del Mediterráneo; otras ocho tienen carácter ahorrador, mientras que las dos restantes presentan una situación de equilibrio. Las diferencias en la posición bancaria de las regiones se deben, tal y como ponen de manifiesto los indicadores manejados por los autores, a las distintas características en cuanto a estructura competitiva y configuración de sus sistemas bancarios, a su patrón de crecimiento económico, a su nivel de renta, a la distribución de su población y al diferente impacto del proceso de intermediación e innovación financieras.

En general, en las regiones las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito han ganado cuota de mercado a la banca privada tanto en el mercado de créditos como en el de depósitos, tendencia que parece que continuará en el futuro, lo que, dado su fuerte vínculo territorial y su conocimiento de las ne-

cesidades financieras de las áreas en las que operan, tendrá efectos beneficiosos en la medida en que quedará garantizado el mantenimiento de los flujos crediticios necesarios para la financiación de las inversiones en las regiones.

En lo que a la banca alemana se refiere, la significativa reducción de los resultados del ejercicio 2002 sufrida por los cuatro principales bancos alemanes, ha llevado a tres de ellos —Dresdner Bank, Commerzbank e Hypo Bank— a entrar en pérdidas por vez primera en su historia. Un hecho destacado al que *Cuadernos* presta atención en este número con un trabajo que firman **Alfonso García Mora** y **David Roldán**, de Analistas financieros Internacionales. En él, caracterizan al sector bancario alemán por una elevada fragmentación: más de 2.500 entidades de crédito, casi 54 mil sucursales y una ratio muy alta de empleados, cuya consecuencia inmediata son unos costes de explotación muy elevados. Si a esto se añade una intensa competencia, con el consiguiente estrechamiento de márgenes, y la debilidad de la coyuntura económica, la reducción de los costes se convierte en un objetivo necesario y acuciante para encarar adecuadamente el futuro inmediato.

Los efectos de esta delicada situación actual se materializan en una caída de las cotizaciones bancarias por debajo de su valor contable, un deterioro de sus coeficientes de solvencia y una reducción de *ratings*, en estos momentos ya claramente inferiores a los de los grandes bancos españoles. Frente a un panorama tan pesimista, los autores consideran que no existen riesgos de liquidez importantes y que no se dan las condiciones para una restricción de los créditos (*credit crunch*). Una mejora de la coyuntura de la economía alemana sería muy favorable para la recuperación del sector y, a medio plazo, la aparición de un intenso proceso de concentración bancaria que reduzca la elevada fragmentación existente.

Finalmente, se plantea el tema de los microcréditos. Cuando en 1976 el profesor Yunus y otros colegas decidieron crear en Bangladesh el Grameen Bank, dirigido a impulsar programas de microcrédito, muy pocos podían pensar que años más tarde este banco operaría con un millón de prestatarios y un millardo de dólares. Esta experiencia se extendió por el sudeste asiático y América Latina, y ya en los años noventa a Europa y Estados Unidos.

El trabajo de la profesora de la Universidad de Zaragoza, **Begoña Gutiérrez**, examina, tras una breve descripción del papel de los microcréditos en los países en vías de desarrollo y en los desarrollados, las experiencias pioneras en este campo en España, que clasifica en cuatro grupos:

1. Entidades sociales que intermedian con fondos reembolsables procedentes de ahorradores. El modelo elegido es el seguido por COOP 57.

2. Entidades que utilizan fondos no reembolsables procedentes de donaciones y subvenciones. Tal es el caso de FEDEI y de la Fundación Un Sol Món, esta última ligada a Caixa Cataluña.

3. Entidades de crédito que abre una línea de financiación. Se examina el modelo seguido por la CAI.

4. Entidades públicas de crédito que comparten el riesgo con otras de carácter privado. Esquema seguido por el ICO.

La conclusión a que llega el trabajo es la inexistencia en estos momentos

de un modelo único de actuación en España y de que sólo la experiencia futura permitirá evaluar el sistema más adecuado para cada circunstancia.

### **LA REFORMA CONCURSAL**

---

El derecho concursal tiene una función tuitiva del sistema económico: facilitar que las situaciones de insolvencia empresarial se resuelvan de la forma menos traumática. Los defectos y limitaciones del actual sistema español son bien conocidos y han originado multitud de intentos reformadores a lo largo de la historia que parecen finalmente culminar con los proyectos que actualmente se tramitan.

El profesor de la Universidad Complutense **Jesús María González García** analiza los aspectos fundamentales y las novedades más relevantes de los Proyectos de Ley concursal y de Ley Orgánica para la reforma concursal que, una vez aprobados, conformarán la *reforma concursal*. El repaso de los diversos intentos frustrados de reforma del Derecho concursal da paso al examen de los argumentos y las razones que han avalado su necesidad. Como características centrales de la reforma, el autor señala su vocación simplificadora, su eficacia en diferentes ramas del derecho y la circunstancia de que conforma un marco legal de gran amplitud. Entre las novedades que incorpora, una de las principales es la reducción de las clases de los procedimientos concursales, que se sustituyen por un procedimiento único, el concurso, aplicable a cualquier situación concursal, y ello en virtud de la consideración de los principios de unidad de disciplina y de unidad de sistema, principios que la reforma suma al de unidad legal.

El carácter simplificador de la reforma se pone también de manifiesto en otros dos aspectos. En primer lugar, en la regulación de los órganos del concurso, que se reducen a dos: el Juzgado de lo Mercantil, con cuya creación se persigue la especialización de los órganos jurisdiccionales en materia concursal, y un órgano colegiado denominado Administración concursal, al que se le han encomendado importantes funciones. En segundo lugar, en la reducción a tres de las clases de créditos y su simplificación, integrando todos los créditos del deudor en la masa pasiva. Por otra parte, los efectos de la declaración del concurso también incorporan novedades, resultando el nuevo régimen menos gravoso que el anterior para el deudor, al otorgar primacía a la continuidad de la actividad profesional. Otra novedad de gran calado es la sustitución del sistema de nulidad absoluta en la devolución al patrimonio del deudor, de aquellos bienes que no debieron salir, por otro que contempla la posibilidad de reintegrar a la masa activa los bienes que salieron indebidamente, perjudicando los intereses de los acreedores. Por último, la reforma contempla el establecimiento de una serie de medios para fomentar el convenio como solución natural del concurso, tales como el convenio anticipado.

### **CARA Y CRUZ DEL ENVEJECIMIENTO**

---

Uno de los problemas sociales más importantes a los que debe enfrentarse la sociedad del siglo XXI es el del envejecimiento de la población. La notable caída de la tasa de natalidad, junto con el avance sanitario en la lucha contra las enfermedades, está dando lugar a pirámides de población regresivas, entendidas como que van ampliándose progresivamente en las zonas altas de edad. El aspecto positivo de este panorama se centra obviamente en la

prolongación de la esperanza de vida de los ciudadanos, pero la atención creciente que este colectivo demanda es fuente de gasto y empleo de medios que no pueden ser ignorados.

El trabajo de los profesores **Alvira y García López**, habituales colaboradores de *Cuadernos*, examina el imparable proceso de envejecimiento de la población en el mundo, tanto en los países industrializados como en los menos desarrollados, y se centra luego en España con el fin de buscar respuestas al nuevo modelo de vejez caracterizado por el progresivo aumento del número y porcentaje de las personas mayores. Es especialmente relevante el creciente peso del grupo que supera los ochenta años, que junto con la pérdida de autonomía que sufren estos ancianos, va a exigir una atención más personalizada de la sociedad.

Cualquiera que sea el enfoque del problema, el aumento de la tasa de dependencia de jóvenes y mayores, causado por el retraso en la incorporación al trabajo de los primeros y por la ampliación de la longevidad en los segundos, exige una ampliación de la vida activa, y no su reducción como viene haciéndose hasta ahora, como condición necesaria para el mantenimiento de una sociedad que camina ineluctablemente hacia el envejecimiento.

### INFORMACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

---

En el ámbito económico internacional sigue planeando la incertidumbre sobre si existe la posibilidad de que se produzca un estancamiento e incluso una nueva recesión y sobre el momento en que se iniciará una recuperación económica firme. Aunque existe un cierto consenso entre los organismos económicos internacionales —cuyos informes comenta **Ricardo Cortes**— respecto a que será en la segunda mitad de 2003 cuando dé comienzo dicha recuperación, afianzándose algo más el crecimiento en 2004, apuntan también la existencia de ciertos riesgos que podrían retrasarla hasta bien entrado el año 2004. Asimismo, existe consenso en cuanto a que se espera una recuperación progresiva pero en ningún caso espectacular.

Para la Comisión Europea, la recuperación en 2003 se apoyará en la vuelta de la confianza y en precios del petróleo más bajos, y en 2004 en la creación de empleo, la recuperación de la inversión y un entorno internacional más favorable. En EE.UU. la recuperación será modesta y se apoyará en el estímulo monetario y fiscal y el crecimiento de la productividad. La OCDE, por su parte, estima que la recuperación dependerá del grado en que se hayan eliminado los desequilibrios y del apoyo de las políticas económicas, que, dado su carácter acomodaticio presente, están en disposición de impulsar el crecimiento, sobre todo la política monetaria. Insiste, además, en la importancia que para la recuperación tiene la profundización en las reformas estructurales y el logro de una mayor productividad tanto en Europa como en Japón. En opinión del FMI, la recuperación global seguirá siendo vacilante y además muy dependiente de la evolución de la economía norteamericana. Coincide con la OCDE en que el elemento clave para que la economía mundial logre su crecimiento potencial lo constituyen las reformas estructurales. Entre los factores que pueden poner en peligro la recuperación, estos organismos internacionales señalan la debilidad de la confianza, unos déficit presupuestarios y de cuenta corriente crecientes, la continuada caída de las bolsas, el riesgo de una burbuja de precios de los inmuebles, la persistencia de la inseguridad en el entorno económico internacional, la reestructuración de los balances de em-

presas y familias, y la debilidad de la demanda de las familias derivada de la posibilidad de una evolución desfavorable del mercado de trabajo y de los precios de las viviendas. El Fondo alerta, además, sobre los peligros de que la deflación se extienda a la economía mundial.

La negativa evolución de la economía alemana es motivo de especial preocupación para los Seis Institutos Alemanes, que se muestran muy pesimistas al respecto, ya que esperan sólo un lento progreso a partir de mediados de año. Los factores que podrían estimular esta economía son la recuperación de la economía mundial y una política monetaria expansiva.

Por su parte **Ramón Boixareu**, explora para los lectores de *Cuadernos*, lo más destacable de la prensa económica internacional. Su selección se centra, en esta ocasión, en cinco tópicos:

1. La debilidad de la economía internacional, pese a la brevedad de la guerra de Irak, y la necesidad de coordinación de las políticas económicas.
2. El debatido tema de la paridad euro/dólar.
3. La vigencia del pacto de estabilidad en Europa.
4. Los problemas específicos de la economía alemana.
5. Los escollos con que tropieza la elaboración de una constitución europea.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

La sección dedicada al comentario de libros se abre con la reseña de *Los costes invisibles de la enfermedad*, de **María Angeles Durán Heras**, obra que aborda un amplio rango de cuestiones relacionadas con la economía de la salud, y más concretamente con los cambios en el reparto de la carga asistencial entre el cuidado formal y el sector informal, que abarca los costes asistenciales y su contabilización, un análisis socioeconómico del sector sanitario, el análisis empírico de la importancia del sector familiar de servicios de salud, el estudio de la demanda de cuidado no remunerado, el papel del asociacionismo en España, y cuestiones legales relacionadas con el derecho de protección de la salud, entre otras. En opinión de **Juan Manuel Cabasés**, de la Universidad Pública de Navarra, autor de la reseña, el libro supone una importante aportación tanto para la investigación como para la toma de decisiones en el ámbito de la atención sanitaria y de las prioridades en salud.

El libro *La banca ética. Mucho más que dinero*, coordinado por **Oriol Alsina** y comentado para *Cuadernos* por **Isabel Couceiro Núñez**, de la Obra social de Caixa Galicia, reúne las ponencias presentadas en el seno del I Congreso Internacional de Banca Ética en Cataluña, celebrado en noviembre de 2000 y organizado por la asociación *Finaçament Ètic i Solidari*. Ofrece, en su primera parte, un repaso de algunas experiencias de banca ética en países en vías de desarrollo y en Europa y Estados Unidos y de instituciones que no siendo bancos realizan una actividad bancaria parcial. También aborda otros temas de interés como los relativos a la investigación ética y las auditorías sociales y a los instrumentos éticos aplicados al ámbito de la cooperación internacional. La segunda parte se centra en las experiencias de entidades que han

desarrollado productos financieros de carácter ético y solidario en España y, más concretamente, en Cataluña. En opinión de **Isabel Couceiro**, constituye un buen instrumento para ampliar conocimientos sobre las finanzas socialmente responsables.

**Santiago Carbó Valverde**, de la Universidad de Granada y FUNCAS, reseña la obra de **José Manuel Domínguez Martínez** *El sistema financiero andaluz y las cajas de ahorros: una visión panorámica*, en la que se ofrece un estudio sintético de la situación actual del sistema financiero andaluz y del papel central que en él desempeñan las cajas de ahorros andaluzas, estudio que se lleva a cabo mediante el riguroso análisis, basado en el manejo de un elevado volumen de información muy actualizada, de gran cantidad de cuestiones que atañen a las cajas de ahorros en general y a las andaluzas en particular, sin rehuir, además, aquéllas que han suscitado mayor polémica, tales como su regulación, su naturaleza fundacional, la composición de sus órganos de gobierno, y el problema de la dimensión y las fusiones, entre otras.

#### **RECORDANDO A MARJORIE GRICE-HUTCHINSON**

---

Este número de *Cuadernos* se cierra con el afectivo recuerdo hacia la figura de la doctora **Marjorie Grice-Hutchinson**, fallecida el pasado 12 de abril.

La breve pero sentida nota del Profesor **Rogelio Velasco Pérez**, seguida de una bibliografía de la autora desaparecida, ofrece una oportunidad de recordar la singular vida y obra de tan insigne cultivadora de la historia del pensamiento económico, con aportaciones muy notables.

FUNCAS, que en diferentes ocasiones se ha beneficiado de la colaboración de la doctora **Grice-Hutchinson**, quiere manifestar expresamente su sentimiento por esta pérdida irreparable, a la vez que animar a los lectores a abordar la lectura, siempre instructiva, de sus aportaciones. Sería, sin duda, el mejor homenaje que se le pueda tributar.